

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

[Handwritten signature]
SEMU/DICON/DIDECO/DAF/DAJ/OCA/ncn

PUENTE ALTO,

10 ABR 2013

EX. N° **500** /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Memorádum N° 30 de fecha 27 de febrero de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando autorizar fondo a rendir a doña Carola Peñaloza Díaz, para gastos relacionados con el Programa de Acompañamiento Psicosocial del IEF, por un monto mensual de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

2) La autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO:

OTORGASE a la funcionaria Carola Peñaloza Díaz, Rut. N° 11.392.702-k, un fondo a rendir mensual de \$300.000.- (trescientos mil pesos), para solventar los gastos detallados en el considerando 1)

Impútese el gasto a la cuenta complementaria ITEM 114.05.25.025.001.009, del presupuesto municipal vigente.

[Handwritten signature] *1 conegido vale.*

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE